



Foto: Especial

El IECM ya ha usado voto electrónico para consultas de proyectos de presupuesto participativo y Copacos.

### INICIATIVA DE LEY

## Ven voto electrónico en siguiente elección

Aplicaría en 2027, cuando se renovarán diputaciones, alcaldías y cargos del Poder Judicial

POR GEORGINA OLSON  
[georgina.olson@gmmm.com.mx](mailto:georgina.olson@gmmm.com.mx)

En las próximas elecciones locales, donde se renovarán diputaciones, alcaldías y cargos del Poder Judicial, los ciudadanos podrían votar de forma digital o electrónica si se aprueba una iniciativa para reformar el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales que presentó ayer la diputada local Rosario Morales (Morena).

En caso de avanzar en el Congreso de la Ciudad de México, le correspondería al Instituto Electoral de la Ciudad de México definir "las reglas, lineamientos, sistemas y mecanismos de seguridad".

En tribuna, Morales argumentó que se requiere modernizar los mecanismos de participación democrática y fortalecer la eficiencia de los procesos electorales.

"Si hoy hacemos trámites, consultas y procesos importantes con apoyo de la tecnología, la democracia también tiene que avanzar. Votar debe ser cada vez más fácil para la gente, no más complicado", dijo la diputada.

"¿Una democracia puede considerarse plenamente accesible cuando miles de personas aún enfrentan obstáculos para ejercer su voto?"

En ese sentido, detalló que la iniciativa permitirá "cerrar brechas de participación, avanzando hacia un modelo democrático más incluyente, eficiente y al alcance de todas y todos".

Agregó que la reforma permitiría que cualquier ciudadano que no pueda desplazarse a una casilla vote desde su casa mediante dispositivos electrónicos.

Morales recordó que el IECM ya tiene experiencia en el voto electrónico, pues se ha usado en consultas para elegir los proyectos de presupuesto participativo, así como para las comisiones de participación comunitaria (Copaco).